



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ~~02 FEB. 2021~~

Rad. No. 005-2019-00301-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 24 de febrero del año en curso, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada MONICA ALEXANDRA CIFUENTES CRUZ, identificada con C.C. No. 1013606495 y T.P. No. 291.035 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CARRERA 19 N° 100-12 PISO 5, de esta ciudad y en el correo electrónico cobrojurico@sauco.com.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTIANCHO
JUEZ

| | |
|--|------------------------|
| JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ | |
| Notificación por estado | |
| La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 6 | |
| Finado hoy 03 FEB. 2021 | La hora de las 8:00 AM |
| Dina Victoria Sierra Fonseca Secretaria | |